



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE TRES BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS DE 15 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE REALIZÓ SU CONVOCATORIA (DOCM Nº 101, DE 26 DE MAYO DE 2023)

Una vez verificada por el Comité de Evaluación en las entrevistas personales mantenidas los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2023 la realidad de las habilidades, competencias y aptitudes puestas de manifiesto por las personas candidatas en sus *Curriculum Vitae*, calificada igualmente su competencia para la producción de textos orales en lengua inglesa y evaluados, del modo que se refleja en el anexo, el resto de méritos puntuables, he comprobado que tanto las personas propuestas como adjudicatarias como las integrantes de la lista de reserva reúnen los requisitos de participación previstos en el artículo 2 de la Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea, y, en su virtud, acuerdo:

Primero: Adoptar, de conformidad con el punto decimoquinto del apartado séptimo de la Resolución de convocatoria, la propuesta de adjudicación provisional de las tres becas convocadas.

PERSONAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	RIOSALIDO DEL BOSQUE, JORGE	***1037**
2	LÓPEZ CAMPOS, MARÍA LLANOS	***1117*
3	GARCÍA COROMINAS, ESTEBAN MOISÉS	***0370**

Estas personas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación de la presente propuesta, para comunicarme la aceptación de la beca para el supuesto de que la presente propuesta de resolución sea elevada a definitiva sin variaciones.

Segundo: Formar, por orden de puntuación, una lista de reserva, con la que se cubrirán las eventuales renunciaciones o rescisiones de las becas.

PERSONAS INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	REDONDO TEMPORAL, DANIEL	***3518**
2	CALCERRADA MENCHERO, ANDRÉS	***2257**
3	SANZ LOZANO, JULIO	***4122**
4	PLAZA SÁNCHEZ, LUCÍA	***4883**
5	GÓMEZ PORTELA, DANIEL	***6447**
6	GARCÍA MOLINA, MARÍA DE LAS NIEVES	***6122**



Las personas candidatas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la notificación de la presente propuesta, para la presentación de alegaciones.

Toledo, 8 de septiembre de 2023.

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Diana Asín Olano

ANEXO DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

CANDIDATO/A	A	B	C	D	E	SUMA
Jorge Riosalido del Bosque	4,525	0	1	4,500	1	11,025
María Llanos López Campos	3,860	0	0	4,900	1,5	10,260
Esteban Moisés García Corominas	3,455	1	0	4,217	0,5	9,172
Daniel Redondo Temporal	4,155	0	0,5	3,750	0,5	8,905
Andrés Calcerrada Menchero	4,040	0	0	3,700	1	8,740
Julio Sanz Lozano	3,720	0	0,5	3,667	0	7,887
Lucía Plaza Sánchez	4,050	0	0	2,417	1	7,467
Daniel Gómez Portela	3,950	0	0	2,833	0,5	7,283
María de las Nieves García Molina	3,665	0	0	2,893	0,5	7,058

NOTA: Las letras A, B, C, D y E se corresponden con los cinco apartados del artículo 5.B.1º de la Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.